

Bucaramanga, 05 de abril de 2022

**Señores,
Juzgado sexto de Familia de Bucaramanga**

E.S.D

REF: Memorial envió del certificado de avalúo catastral

RADICADO: 68001311000620190036300

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: EVA LUCIA ARDILA MENESES

CALIDAD EN LA QUE ACTUO: Demandante

Yo, **ANDRES MAURICIO CALDERON CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.005.370.008 miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás con credencial universitaria 2171655 y actual apoderado de la señora EVA LUCIA ARDILA MENESES, allego al juzgado el despacho comisorio No. 003 de 2021 debidamente diligenciado por la Alcaldía de Piedecuesta como también **certificado de avalúo catastral expedido por el Instituto del Área Metropolitana de Bucaramanga** para ser usado como concepto económico para cumplir con el avalúo y posterior remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 314-12959.

Lo anterior, en los términos de los artículos 444 y ss del CGP.

Recibo notificaciones en los correos andres.calderon01@ustabuca.edu.co
monitor.conjuridico04@ustabuca.edu.co y
cj.notificaciones@ustabuca.edu.co.

Atentamente,

Andrés Mauricio Camargo

Andres Mauricio Calderon Camargo
C.C 1005370008
Credencial Universitaria: 2171655
Miembro activo del Consultorio Jurídico
Universidad Santo Tomás Bucaramanga

